



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-03921	No. Suficiencia :	164375
No. Requisición :	3815 - 2024	Fecha Autorización :	21/03/2024
No. Solicitud :	52934	Oficio de Solicitud :	0184
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	2510100 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	53,378.36	
Suficiencia Autorizada :		53,378.36	

BIENES

REQUISICION No.: 3815 - 2024

No. de Partidas: 3		No. de Artículos: 3		Importe Total: 53,378.36		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024138598-1	CAT.K250020. PCR 8/GW/TOPO TA CLONING KIT WITH ONE SHOT TOP10 E. COLI MARCA INVITROGEN.	25101	PIEZA	1.00	15,344.36
2	2024138598-2	CAT. 12538120. LR CLONASE II PLUS ENZYME 20 REACTIONS.	25101	PIEZA	1.00	23,980.80
3	2024138598-3	CAT. 14301. DYNABEADS M-270 EPOXY 60 MG.	25101	PIEZA	1.00	14,053.20

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Gastos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.